



Un Juzgado declara a pares la nulidad de las revolving

Después de declarar nulos los contratos de crédito/tarjeta revolving, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de San Fernando (Cádiz), mediante **dos sentencias del mismo día**, el 26 de marzo de 2021, ha obligado a la entidad Servicios Financieros Carrefour E.F.C. y a Wizink Bank S.A.U. a la devolución íntegra de las cantidades que excedan del capital prestado y que hayan percibido por intereses, primas de seguro o comisiones, más los intereses legales de esta cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta la fecha de la sentencia.

Ambos asuntos han sido dirigidos por el [Bufete Ortiz Abogados](#).

Juzgados de Primera Instancia de Cádiz (Foto: Economist & Jurist)

Tarjeta Carrefour PASS

La demanda iniciadora de la presente *litis*, va encaminada en su petición principal a solicitar la declaración de nulidad del contrato/solicitud de apertura de cuenta de *Tarjeta PASS* suscrito por la entidad demandada (Servicios Financieros Carrefour E.F.C.), en mayo de 2016, al entender que el **interés remuneratorio** pactado en el mismo es usurario con los efectos inherentes a tal declaración, de conformidad con el [art. 3 de la Ley de represión de la usura](#) y/o falta de transparencia.

Con carácter subsidiario, ...